INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02-2023

"SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER"

ID N° 433.825

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del seis de octubre de 2023, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el LIC. RENÉ ARIEL SÁNCHEZ, Director de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02-2023 "Soporte Técnico para el Data Center" ID. N° 433825**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el TOTAL bajo contrato cerrado plurianual; con anticipo establecidos en el SICP y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 433.825. Se estableció el monto de Gs. 123.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones) constituyéndose las proyecciones de compromiso para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 86/2023. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 261 " De Informática y Sistemas Computarizados", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: BLUE OCEAN COMPANY S.A., DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, DIGITALIZA S.A., GRUPO IBP SOCIEDAD ANONIMA, NETLOGIC S.R.L.

1. Acta de apertura de oferta:

El Acto de Apertura fue fijado, en primer término, para el día 18 de setiembre de 2023, habiéndose presentado únicamente la firma NETLOGIC S.R.L., dicho acto fue prorrogado, por no contarse con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, en virtud a lo establecido en el art. 3° de la Resolución DNCP N° 483/2021; además la unidad requirente analizó y decidió realizar modificaciones a los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de promover la mayor participación de oferentes y reiterado las invitaciones correspondientes; cumpliendo de esta manera el procedimiento indicado en la resolución de referencia.

El día 25 de setiembre de 2023 se llevó a cabo el nuevo acto de apertura de sobres con la presencia de el Lic. Enrique Vera, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Sra. Rossana Larrosa, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme a lo establecido en el Art. 34, inciso "c" de la Ley N° 2051/03, esta Convocante procedió a realizar el acto de apertura y evaluación de ofertas con un oferente, atendiendo que se realizó una prórroga del acto de apertura y modificaciones a los criterios de evaluación, cabe mencionar la Direccion Administrativa a través del Memorándum DA N° 377/2023 de

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

fecha 30 de agosto de 2023, manifestó que: "*si al momento de apertura de sobres se cuente con una sola oferta, por la premura del caso y atendiendo los plazos estipulados conforme a la Resolución DNCP N° 3057/2023 se solicita proceder a la apertura del sobre*". Además debe considerarse la imperiosa necesidad de que la Institución cuente con el Soporte Técnico para el Data Center, lo cual es fundamental para la operatividad y continuidad de los procesos en la Institución, debido a que el MADES maneja una gran cantidad de información y el Data Center proporciona un lugar seguro y confiable para almacenar y gestionar estos datos de manera eficiente. Asimismo con los precios ofertados se asegura las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	NETLOGIC S.R.L.	80015538-6

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
2	NETLOGIC S.R.L.	225.450.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas no se dejaron asentadas observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	NETLOGIC S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la firma **NETLOGIC S.R.L.,** ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40		Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	NETLOGIC S.R.L.	Luis Ismael Teme CI N° 1033363	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Cynthia Bareiro CI N° 1127976	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 Incs. a, b, d, m, n de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública conforme a las constancias observadas No Registran Datos

Se verificó que la firmas oferentes han presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, las personas no registran "Sanciones a Proveedores", las mismas CUMPLEN con este criterio de evaluación

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	NETLOGIC S.R.L.	225.450.000

Según el cuadro que antecede se puede observar que la única oferta y que cumple con los requisitos de carácter sustancial corresponde a firma **NETLOGIC S.R.L.**

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente Desarr. Sostenible

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

N°	EMPRESAS OFERENTES	RUC N°	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) N°	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	NETLOGIC S.R.L.	80015538-6	160686	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y SUS PERIFÉRICOS Y MAQUINARIA DE OFICINA	**CUMPLE**

En consideración a que se evidencio que todas las ofertas cuentan con el certificado de Origen Nacional, el procedimiento de **Margen de Preferencia** no se aplica y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.,** como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **NETLOGIC S.R.L.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	Soporte Técnico para el Data Center	37.575.000	37.575.000	0,00%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que el precio ofertado por la firma **NETLOGIC S.R.L.,** se encuentran dentro del rango legal establecido.

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a solicitar, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Por Nota CEO N° 24/2023, a la firma **NETLOGIC S.R.L.;** recepcionada en el email ventas@netlogic.com.py ; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

  1- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura
  2- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020 , 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS. Formulario 106 de los últimos (2020 , 2021 y 2022) años para contribuyentes del IRPC. Formulario 104 de los últimos (2020 , 2021 y 2022) años para contribuyentes de Renta Personal. IVA General de los últimos 6 meses del ejercicio fiscal 2022, para contribuyentes sólo del IVA General.
  3- 3 (tres) copias de Contratos y/o Facturas y que evidencien un desempeño satisfactorio en implementación, mantenimiento y/o extensión de garantías de soluciones de Sistema de Alimentación Ininterrumpida de igual o mayor potencia de los que cuenta la convocante. Los contratos presentados deberán ser independientes, iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación , no se aceptarán suma de contratos. El tiempo deberá estar comprendido en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021, 2022).
  4- Debido a la criticidad de la infraestructura y la importancia de los servicios solicitados para la continuidad de la operatoria de los servicios de la Convocante, el personal técnico que se encargará de realizar estos trabajos, deberá ser del staff permanente de la Empresa Oferente y estar asegurado en el IPS, no se aceptarán empresas o recursos humanos subcontratados para estos trabajos. Para evaluar este criterio . Presentar Planilla de IPS.
  5- Para dar soporte de segundo nivel a los equipos críticos instalados en la convocante, la empresa oferente deberá contar con las siguientes certificaciones técnicas: 1 (un) Profesional con certificación NSE4. 1 (un) Profesional con certificación NSE5. 1 (un) Profesional con certificación en plataformas de virtualización. 2 (dos) Profesionales Cisco CCNP (Routing & Switching o Datacenter). 2 (dos) Profesional Cisco CCNA (Routing & Switching o Datacenter).2 (dos) Profesionales certificados en sistemas de alimentación ininterrumpida de la marca APC by Schneider. Para evaluar este criterio presentar curriculum vitae y certificaciones requeridas.
  6- El Oferente deberá demostrar que posee fuerte alianza con la marca ofertada y para el efecto deberá presentar una carta dirigida a la convocante donde expresa que el oferente cuenta con un nivel de categoría más alta que el fabricante de la marca instalada en el Centro de datos de la convócate a los efectos de garantía y respaldo de los servicios y/o materiales solicitados. Para evaluar este criterio presentar Carta de Alianza con la Marca.

  Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, la oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

Lic. José Luis Lopez
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NETLOGIC S.R.L.	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1760118 obrante a fs. 08	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta Declaración a Fs.10	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta a requerimiento Certificado N° 4270162157563	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1760118 obrante a fs. 08	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1760118 obrante a fs. 08	**CUMPLE**

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado de Experiencia y Capacidad Técnica se ha remitido a la Direccion Administrativa las documentaciones presentadas por la firma **NETLOGIC S.R.L.,** quienes a través del Memorándum DSI N° 25/2023 de la Direccion de Sistema Informático, han procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	NETLOGIC S.R.L.		
		Documento Verificado		Cumple/ No Cumple
i)	Antigüedad general de la empresa mínima 3 años. Para evaluar la antigüedad , el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución para sociedades mínima de 3 (tres) años.	Según el Acta de Constitución se encuentra inscripta desde el 10/07/1997 y según la Constancia del RUC se encuentra inscripta desde 29/04/1997		**CUMPLE**
ii)	Experiencia especifica. El oferente deberá contar con experiencia comprobada presentando 3 (tres) copias de Contratos y/o Facturas y que evidencien un desempeño satisfactorio en implementación, mantenimiento y/o extensión de garantías de soluciones de Sistema de Alimentación Ininterrumpida de igual o mayor potencia de los que cuenta la convocante. Los contratos presentados deberán ser independientes, iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación , no se aceptarán suma de contratos. El tiempo deberá estar comprendido en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021, 2022).	Contrato INCOOP/UOC N° 11/2020 ID.380116	71.250.000.-	**CUMPLE**
		Contrato N° 02/2021 MADES "Servicio de Soporte Técnico para el Data Center del MADES" ID. 391545	607.200.000.-	
		Contrato BNF-P N° 871/2021 MADES ID.389.883	1.992.000.000.-	
		Contrato INCOOP /UOC N° 19/2022 ID. 410419	620.127.200.-	
		El monto ofertado es Gs. 225.450.000. El 30% del monto ofertado es Gs. 67.635.000		

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	NETLOGIC S.R.L.	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	Debido a la criticidad de la infraestructura y la importancia de los servicios solicitados para la continuidad de la operatoria de los servicios de la Convocante, el personal técnico que se encargará de realizar estos trabajos, deberá ser del staff permanente de la Empresa Oferente y estar asegurado en el IPS, no se aceptarán empresas o recursos humanos subcontratados para estos trabajos. **Planilla de IPS**	Presenta a requerimiento.	**CUMPLE**
2	Para dar soporte de segundo nivel a los equipos críticos instalados en la convocante, la empresa oferente deberá contar con las siguientes certificaciones técnicas: ❖ 1 (un) Profesional con certificación NSE4. ❖ 1 (un) Profesional con certificación NSE5. ❖ 1 (un) Profesional con certificación en plataformas de virtualización. ❖ 2 (dos) Profesionales Cisco CCNP (Routing & Switching o Datacenter). ❖ 2 (dos) Profesional Cisco CCNA (Routing & Switching o Datacenter). ❖ 2 (dos) Profesionales certificados en sistemas de alimentación ininterrumpida de la marca APC by Schneider.	Presenta a requerimiento Certificado de ALFREDO SERVIN –NSE4 Network Security Professional	**CUMPLE**
		Presenta a requerimiento Certificado de KEN SUZUKI –NSE4 Network Security Professional	
		Presenta a requerimiento Certificado de ALFREDO SERVIN –NSE7 Network Security Architect	
		Presenta a requerimiento Certificado de KEN SUZUKI –NSE7 Network Security Architect	
		Presenta a requerimiento Certificado de RICARDO JARA CISCO CCNA Cisco Certified Network Associate.	
		Presenta a requerimiento Certificado de JULIO CESAR BENITEZ Cisco Certified Network Professional EnterPrise	
		Presenta a requerimiento Certificado EDUARDO CASAMAYOURET The Easy UPS 3M	
		Presenta a requerimiento Certificado JUAN CUEVAS The Easy UPS 3M	
3	El Oferente deberá demostrar que posee fuerte alianza con la marca ofertada y para el efecto deberá presentar una carta dirigida a la convocante donde expresa que el oferente cuenta con un nivel de categoría más alta que el fabricante de la marca instalada en el Centro de datos de la convócate a los efectos de garantía y respaldo de los servicios y/o materiales solicitados	Presenta a requerimiento Carta de Autorización de la marca Schneider de fecha 28 de setiembre de 2023	**CUMPLE**

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; se puede comprobar que la Firma **NETLOGIC S.R.L.**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
y Des. Sostenible

Lic. José Luis López
Director de Administración
y Finanzas

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma NETLOGIC S.R.L.; constatándose el siguiente análisis.

- **NETLOGIC S.R.L.**

			2020		2021		2022		Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	46.532.199.886 / 34.934.204.587	1,33	49.308.942.515 / 34.934.204.587	1,44	56.732.423.028 / 37.977.209.972	1,49	1,42	=> 1	SI
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	34.934.204.587 / 51.710.222.337	0,68	34.297.276.860 / 55.121.367.190	0,62	37.977.209.972 / 55.121.367.190	0,69	0,66	< 0,80	SI
Rentabilidad	Utilidad despues imp. / Capital	=	4.096.226.409 / 2.200.000.000	186,19%	6.214.472.580 / 5.000.000.000	124,29%	7.680.949.897 / 5.000.000.000	153,62%	154,70%	Positivo	SI

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que el oferente **NETLOGIC S.R.L., CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

De conformidad a lo establecido en las "Suministros y Especificaciones técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose que la firma presento todas las documentaciones y referencias sobre el cumplimiento de las Especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación, por lo que se concluye que la misma **CUMPLE** con el requisito verificado.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.,** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **NETLOGIC S.R.L.** con RUC N° 80015538-6 el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02-2023 "*Soporte Técnico para el Data Center*" ID N° 433825 bajo el régimen de **Contrato Cerrado**, por un monto total de **Gs.225.450.000.- (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil)** IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla de su oferta, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Soporte Técnico para el Data Center	6	Mes	Unidad	37.575.000	225.450.000
					TOTAL	225.450.000

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Secretaria del Ambiente Desarr. Sostenible

En caso de adjudicarse, el pago por servicios adquiridos que afecte al ejercicio fiscal 2024, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para el ejercicio fiscal 2024 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José Luis López, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez, Director
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica